



FORMULACIÓN CDC 2018

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Anexo 2. Formulación compromisos de gestión 2018 -CDC

FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018: (Identificación del servicio)

a) Equipos de Trabajo

N°	Identificación Equipo Trabajo (Centros de Responsabilidad)	Cantidad de Personas Componen el Equipo año 2018	N° Metas Comprometidas por Equipo para el año 2018
1	Division Politica Habitacional	77	7
2	Division Desarrollo Urbano	63	6
3	Division Tecnica De Estudios Y Fomento Habitacional	75	8
4	Division Juridica	14	6
5	Contraloria Interna Ministerial/Auditoria Interna Ministerial	18	7
6	Division Finanzas	69	8
7	Division Informatica	71	6
8	Division Administrativa/Servicio De Bienestar Minvu Serviu	241	4
9	Gabinete Ministro/Gabinete Subsecretaria/ Departamento de Comunicaciones	44	6
10	SIAC/ Oficina Participación	37	10
11	Comision Estudios Habitacionales Urbanos	25	4
12	SEREMI Región de Arica y Parinacota	36	6
13	SEREMI Región de Tarapacá	43	6
14	SEREMI Región de Antofagasta	41	7
15	SEREMI Región de Atacama	40	8
16	SEREMI Región de Coquimbo	50	8
17	SEREMI Región de Valparaíso	95	10
18	SEREMI Región de O'Higgins	65	8
19	SEREMI Región del Maule	63	10
20	SEREMI Región del Bio Bio	110	6
21	SEREMI Región de La Araucanía	50	6
22	SEREMI Región de Los Ríos	41	5
23	SEREMI Región de Los Lagos	59	5
24	SEREMI Región de Aysén	35	5
25	SEREMI Región de Magallanes	37	5
26	SEREMI Región Metropolitana	156	7

<b>Total General de personas de la institución 2018 (Dotación Efectiva al 30 de septiembre de 2018)</b>	1.553
---	-------

1 b) Nombre del Equipo:

Division Politica Habitacional

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda (DS 52).	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del DS 52	N° de días	Ejecutar en un plazo de hasta 24 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidios de Arriendo de Vivienda (DS 52).	Menor o igual a 24	No aplica	1.- La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales. 2.- La medición se considera desde la fecha de cierre del período de postulación hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	No aplica
2	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).	N° de días	Ejecutar en un plazo de hasta 28 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).	Menor o igual a 28	No aplica	1.- La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales definidos en el inciso cuarto del artículo 13 del DS 1. 2.- La medición se considera desde la fecha de cierre del período de postulación hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	No aplica
3	Porcentaje de subsidios del Programa Regular 2018 ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2018 respecto a la cantidad de subsidios del programa Regular 2018 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2018	(Número de subsidios programa regular 2018 que hayan sido ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2018/Número de subsidios del programa regular 2018 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2018)*100	Porcentaje	Registrar en el Sistema Computacional al menos el 97% de los subsidios del Programa Regular para proveer viviendas del año 2018, asignados por resolución.	97	100	1.- Se consideran los subsidios registrados al término del trimestre v/s los asignados por Resolución al mes anterior del término del trimestre. 2.- Para el cálculo del porcentaje de variación no se considerarán aquellas resoluciones que comprometan recursos en forma innominada. 3.- El Programa Regular de Subsidios para proveer viviendas del año 2018 se compone de los programas DS 1 y DS 49. 4.- Se descontarán del universo de subsidios totales para la medición de la meta de este indicador, los subsidios asignados directamente por las Secretarías regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe de sistematización y recomendaciones para generar oferta de vivienda, en el marco de Experiencias internacionales recogidas el año 2017 y la glosa 03 de Vivienda asociada al Subtítulo 33, ítem 01, Letra j), de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017	Informe de sistematización y recomendaciones para generar oferta de vivienda, en el marco de Experiencias internacionales recogidas el año 2017 y la glosa 03 de Vivienda asociada al Subtítulo 33, ítem 01, Letra j), de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017	Informe de sistematización y recomendación	Elaborar un informe de sistematización y recomendaciones para generar oferta de viviendas arrendadas en dos etapas: Sistematización de las experiencias internacionales recogidas en el año 2017 y Conclusiones y/o recomendaciones de gestión y/o normativas, en el marco de la glosa 03 de Vivienda, de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017.	No aplica	No aplica	1.- La sistematización se realizará en base de experiencias internacionales recogidas de talleres y seminarios realizados durante el año 2017. 2.- Las conclusiones y / recomendaciones de gestión y/o normativas a partir de las experiencias piloto para generar oferta de viviendas a ser arrendadas, conforme a la implementación de la glosa 3.	No aplica
5	Mesas técnicas trimestrales implementadas en las regiones que presenten proyectos seleccionados al año 2017, con problemáticas de diseño, inicio y/o avance de obras del Programa Habitabilidad Rural	Mesas técnicas trimestrales implementadas en las regiones que presenten proyectos seleccionados al año 2017, con problemáticas de diseño, inicio y/o avance de obras del programa habitabilidad Rural	Mesas técnicas trimestrales implementadas	Implementar Mesas técnicas trimestrales en las regiones que presenten proyectos seleccionados al año 2017, con problemáticas de diseño, inicio y/o avance de obras del Programa Habitabilidad Rural	No aplica	No aplica	1. Para el desarrollo de la Mesas Técnicas Regionales, se llevará a cabo un análisis e identificación de los proyectos seleccionados al año 2017, que presentan alguna problemática en el diseño, inicio o avance de obras. 2.- El informe de evaluación se elaborará en razón de las mesas técnicas que se realizaran durante el año 2018.	No aplica
6	Informe de sistematización y recomendaciones sobre buenas prácticas para el acompañamiento a la gestión y la evaluación de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y difundir resultados en videoconferencia.	Informe de sistematización y recomendaciones sobre buenas prácticas para el acompañamiento a la gestión y la evaluación de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y difundir resultados en videoconferencia.	Informe de sistematización y recomendación	Elaborar informe de sistematización y recomendaciones sobre buenas prácticas para el acompañamiento a la gestión y la evaluación de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y difundir resultados en videoconferencia.	No aplica	No aplica	1. El informe de sistematización y recomendaciones, considera una revisión y mejoramiento al cuadro normativo asociado al programa FSEV. 2. La sistematización se hará en base a experiencias de a lo más tres (3) regiones destacadas que serán escogidas por el nivel central para la recopilación de prácticas a difundir 4. La videoconferencia deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega del Informe.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
7	Resoluciones para llamados colectivos o individuales de las tipologías alternativas de construcción del FSEV, realizadas.	Resoluciones para llamados colectivos o individuales de las tipologías alternativas de construcción del FSEV, realizadas.	Resoluciones para llamados colectivos o individuales	Promoción de tipologías alternativas de construcción del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, a través de llamados a postulación colectiva y/o individual de las modalidades de Construcción en Sitio Propio, Densificación Predial, Pequeño Condominio Autoconstrucción Asistida y Mediana escala en densidad en áreas centrales.	No aplica	No aplica	Llamados de CSP/DP/PC y ACA y de Proyectos de mediana escala en áreas centrales.	No aplica

2 b) Nombre del Equipo: **Division Desarrollo Urbano**

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de ejecución de presupuesto total de obras urbanas en el año t, en relación al presupuesto final identificado por la DIPRES para dichos proyectos en el año t.	(monto de ejecución en proyectos urbanos en el periodo determinado /Monto del presupuesto identificado en el periodo determinado)*100	Porcentaje	Ejecutar durante el año 2018, el 98,5 % del presupuesto final identificado por la DIPRES, para la ejecución de Obras Urbanas (incluye proyectos nuevos y de arrastre presupuestario)	98,5	100	No hay	No aplica
2	Nueva metodología de postulación al Programa de Espacios Públicos año 2019-2020, diseñada	Nueva metodología de postulación al Programa de Espacios Públicos año 2019-2020, diseñada	Nueva metodología de postulación	Diseñar nueva metodología de postulación al Programa de Espacios Públicos año 2019-2020, para profesionales de SEREMI y SERVIU (15 regiones).	No aplica	No aplica	El diseño de nueva metodología consulta diagramación de formularios para presentación de antecedentes requeridos en el proceso de postulación y capacitación a profesionales SEREMI y SERVIU Nueva metodología basada en la Guía La Dimensión Humana en el Espacio Público, Recomendaciones para Análisis y Diseño , publicada por MINVU y PNUD en el año 2017.	No aplica
3	Metodología para estimar el costo de conservación de parques urbanos, diseñada	Metodología para estimar el costo de conservación de parques urbanos, diseñada	Metodología para diseñar costo de conservación	Desarrollo de una metodología para estimar el costo de conservación de parques urbanos	No aplica	No aplica	No hay	No aplica
4	Metodología para la incorporación de indicadores de déficit y deterioro urbano en el "Programa Quiero mi Barrio", diseñada y difundida.	Metodología para la incorporación de indicadores de déficit y deterioro urbano en el "Programa Quiero mi Barrio", diseñada y difundida.	Metodología para la incorporación de indicadores	Diseñar y difundir metodología para la incorporación de indicadores de déficit y deterioro urbano en el "Programa Quiero mi Barrio".	No aplica	No aplica	La metodología considera definir el conjunto de indicadores de déficit y deterioro urbano que se aplicará a los barrios, redactar las orientaciones y formularios para su registro y sistematización. Se elabora y remite a los equipos regionales una presentación de la metodología para que se difunda.	No aplica
5	Tres informes de avances en el desarrollo de proyectos asociados a Gestión Territorial Urbana socializados con jefes de DPH/DITEC/DDU	Número de informes de avances en el desarrollo de proyectos asociados a Gestión Territorial Urbana, socializados con DPH/DITEC/DDU.	N° de informes	Elaborar tres informe de avances en el desarrollo de proyectos asociados a Gestión Territorial Urbana, socializados con DPH/DITEC/DDU. Los informe se remitirán a Jefes de División a fines de los meses de abril-agosto y diciembre.	Igual a 3	No aplica	El último informe tendrá fecha de entrega diciembre del 2018, incluyendo gestiones proyectadas a ejecutar en el mes de diciembre. El Departamento de Gestión Territorial Urbana está compuesto por Programa de Recuperación de Barrios, Programa de Pequeñas Localidades, Programa de Regeneración de Conjuntos habitacionales y Proyectos Urbanos habitacionales.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	numero total de estudios de IPT terminados	Número de estudios de Instrumentos de Planificación Territorial terminados	N° de IPT terminados	Terminar a diciembre del 2018, 20 estudios de IPT que se encuentran identificados en Programación Ancla 2018.	20	No aplica	El acta de aprobación corresponde a un informe emitidos por la "Contraparte Técnica" designada para cada una de las iniciativas (CT). Fases" en que se estructura el desarrollo de cada estudio: Fase Preliminar: (Hito de término; Contrato). Fase Ejecución: (Hito de término; Etapa Proyecto) Fase Aprobación: (Hito de término; Publicación D.O/entrada en vigencia del IPT).	No aplica

3 b) Nombre del Equipo: División Técnica De Estudios Y Fomento Habitacional

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Plan de Taller interdisciplinario del catastro SIBIS, ejecutado	Plan de Taller interdisciplinario del catastro SIBIS, ejecutado	Plan de taller interdisciplinario	Ejecutar Plan de Taller interdisciplinario del catastro SIBIS.	No aplica	No aplica	- El taller interdisciplinario deberá considerar el trabajo con 10 regiones: (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Aysén, Magallanes y Región Metropolitana.), utilizando como base las herramientas de gestión de suelo SIBIS, dirigidas a las unidades que participan de la gestión de suelo ministerial, tales como: Unidad Jurídica, Unidad Contable, Equipo de Suelos, Equipos de Operaciones Habitacionales y Campamentos. - El taller considera tres etapas: 1.- Etapa de levantamiento del proceso actual con el cual los diversos equipos registran la información en el sistema. 2.- Inducción a los distintos equipos en el manejo de las herramientas de gestión de suelo asociada a cada temática en particular. 3.- Informe de evaluación regional. - El Taller se podrá realizar de forma presencial y/o por videoconferencia. - El plan de trabajo debe detallar los medios de verificación de las actividades que lo requieran	No aplica
2	Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu. ejecutado	Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu. ejecutado	Plan de capacitación a profesionales	Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu.	No aplica	No aplica	1.- Plan de jornada de trabajo y capacitación en función diagnóstico regionales, utilizando como base el informe final de las jornadas 2017, incorporando nuevos temas, cronograma de actividades e capacitaciones, especificando los contenidos que cada región tendrá y el tipo de evaluación para aprobar la jornada de capacitación. 2.- Cada jornada de capacitación tendrá una evaluación final a los participantes. 3.- Informe final que consolide todas las capacitaciones, que incorpore propuestas y recomendaciones.	No aplica



N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	Plan de Capacitación del Manual de Inspección Técnica de obra ejecutado	Plan de Capacitación del Manual de Inspección Técnica de obra ejecutado	Plan de capacitación	Ejecutar Plan de Capacitación del Manual de Inspección Técnica de obra	No aplica	No aplica	1.- El plan de capacitación contemplará la actualización del Manual Inspección Técnica de Obra desarrollada durante el 2017, incorporando aquellos elementos que sean necesarios para una mejor comprensión y aplicación del instrumento. 2.- Las capacitaciones estarán orientada principalmente sobre fundamentos teóricos, procedimientos y vínculo entre la conceptualidad y su implementación del MITO. 3.- Las capacitaciones se podrán realizar por Videoconferencia y/o presencial. 4.- Informe final que consolide todas las capacitaciones, que incorpore propuestas y recomendaciones.	No aplica
4	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de apoyo regional	(Número de Actividades Realizadas/Número actividad es comprometidas en el plan de apoyo regional)*100	Porcentaje	Ejecutar un 100% de las actividades del Plan de apoyo regional, en los diferentes ámbitos priorizados por la DITEC y las regiones respectivas	100	100	1.- El Plan de trabajo debe contemplar diagnóstico, implementación de actividades que la DITEC lleve a cabo para el cumplimiento del Plan de apoyo regional y el cronograma correspondiente. Se debe aplicar las recomendaciones descritas en el Informe final del año 2017, en el caso que las temáticas sean continuidad de un año a otro. 2.- El informe final debe contemplar medición de logros y la documentación que respalde el cumplimiento de las actividades programadas, análisis de resultados e incorporación de recomendaciones, conforme al análisis de resultados.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
5	Elaborar cuatro boletines informativos ditec para envío al sector vivienda y urbanismo	Cuatro boletines elaborados por ditec para su envío al sector vivienda y urbanismo	Boletines elaborados	Elaborar boletín informativo ditec trimestral, para envío al sector vivienda y urbanismo	No aplica	No aplica	<p>1.- Cada boletín podrá contener: - resumen de aspectos relevantes de difusión relacionados con ditec (capacitaciones, iniciativas implementadas, proyectos destacados, etc.) - resultados de metas e indicadores más relevantes de la ditec. - información de otras materias relacionados con ditec que se considere relevante. el boletín podrá contener además, información destacada de todo el sector vivienda y urbanismo, recopilada durante el respectivo trimestre. 2.- Cada boletín será enviado desde ditec a comunicaciones MINVU o al equipo encargado de distribuir y comunicar a todo el sector vivienda y urbanismo, dentro del mes siguiente de terminado cada trimestre, para su difusión dentro de dicho mes; excepto el boletín correspondiente al último trimestre que se remitirá dentro de los primeros 15 días de enero de 2019, para su difusión en dicho mes.</p>	<p>Meta: Elaborar y enviar Boletín informativo trimestral, desde Sección Planificación y Control de Gestión a equipos y contrapartes regionales y Unidades DITEC. Indicador: Envío de 4 Boletines informativos desde la Sección Planificación y Control de Gestión a equipos y contrapartes regionales y Unidades DITEC. Fórmula de cálculo: Envío de 4 Boletines informativos desde la Sección Planificación y Control de Gestión a equipos y contrapartes regionales y Unidades DITEC. Nota: 1.- Cada Boletín podrá contener: - Resumen de aspectos relevantes de difusión relacionados con DITEC (capacitaciones, iniciativas implementadas, proyectos destacados, etc.) - Resultados de metas e indicadores más relevantes de la DITEC. - Información de otras materias relacionados con DITEC que se considere relevante 2.- Cada Boletín será enviado por correo electrónico, desde la Sección Planificación y Control de Gestión a los funcionarios y honorarios DITEC.</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Plan de implementación nacional del observatorio de proveedores Ejecutado	Plan de implementación nacional del observatorio de proveedores Ejecutado	Plan de implementación	Ejecutar el Plan de Implementación Nacional del Observatorio de Proveedores, durante el año 2018	No aplica	No aplica	1.- Plan de implementación nacional del observatorio, debe contener lo siguiente: • Plan de trabajo detallado con carta Gantt de actividades de la implementación del 100% de observatorio a nivel nacional. • Estudio de factibilidad de incorporación de entidades que hoy no están contempladas, como constructoras de pavimentos, etc. (proveedores de la DOU) • Análisis de mejoras, • Evaluaciones • Plan de Trabajo elaborado de acuerdo al estudio de factibilidad de la implementación completa del observatorio, Incorporación de otros campos y Carta Gantt al 30-03-2018. 2.- Informe final. Este informe dará cuenta del estado de cumplimiento del plan trazado, al día 31-12-2018. Deberá contener a lo menos: descripción de las actividades que se llevaron a cabo durante el año, análisis de resultados de la implementación nacional e Incorporación de otros campos.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
7	Documento con la propuesta para incluir la metodología BIM en los Términos de Referencia de los llamados del Programa DS 19 elaborado	Documento con la propuesta para incluir la metodología BIM en los Términos de Referencia de los llamados del Programa DS 19 elaborado	Documento con propuesta	Elaborar una propuesta para incluir la metodología BIM en los Términos de Referencia, de los llamados del Programa DS19.	No aplica	No aplica	1.- El documento con la propuesta debería incorporar: - Los fundamentos que sustentan el requerimiento para que la metodología BIM sea parte de los términos de referencias de los llamados del programa DS 19, con el objetivo otorgar mayor puntaje al proyecto seleccionado. - Un estándar mínimo BIM para implementar en el programa DS 19.	No aplica
8	Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Reparación, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU Ejecutado	Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Reparación, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU Ejecutado	Plan de fiscalización	Ejecutar un Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Reparación, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU	No aplica	No aplica	1. Los ámbitos a revisar son: a) Obras; b) Uso de recursos adicionales asignados para ejec de obras; c) Revisión de Prestación de Servicios de A.T. desarrollada por EP, EGR o PSAT, y la Fiscalización Técnica Obras (FTO), desarrollada por SERVIU o Consultores. Considera: detección de hallazgos, presentación de propuestas y plan de seguimiento a las soluciones. 2. Plan trabajo debe contemplar: a) Diagnóstico, implementación de acciones y cronograma de actividades. Considerando las recomendaciones del Informe final año 2017 b) Fiscalización a la ejec. de proyectos habitacionales. c) Fiscalización del desarrollo de A.D. en obras en conjunto con las Seremi. d) Fiscalización a la prestación de servicios de A.T. y fiscalización técnica de obras, desarrollada por E.P., Prestadores de Servicios de A.T., Fiscalizadores Técnicos de Obras o SERVIU, según corresponda. 3. El informe final debe contemplar análisis de resultados e incorporación de recomendaciones.	No aplica

## 4 b) Nombre del Equipo:

Division Juridica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Repertorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contenga el análisis de los Títulos III, IV y V, artículos 105 a 190, de la LGUC, coordinado y sistematizado en función de otras normas relacionadas y jurisprudencia judicial y administrativa, elaborado.	Repertorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contenga el análisis de los Títulos III, IV y V, artículos 105 a 190, de la LGUC, coordinado y sistematizado en función de otras normas relacionadas y jurisprudencia judicial y administrativa, elaborado.	Repertorio de la ley	Confeccionar un Repertorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, considera la 2da. etapa y final, que consistirá en el análisis de los Títulos III, IV y V, artículos 105 a 190, coordinado y sistematizado en función de otras normas relacionadas y jurisprudencia judicial y administrativa	No aplica	No aplica	Esta meta complementa la del año 2017, en que se trabajó en el repertorio de los Títulos I y II de la LGUC.	No aplica
2	porcentaje de resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, visadas en un plazo promedio de 7 días hábiles.	(Número de resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, visadas en un plazo promedio de 7 días hábiles./Número total de resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, ingresadas para visación de DIJUR.)*100	Porcentaje	Visar al menos el 90% de las resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, en un plazo promedio de 7 días hábiles.	90	100	1. Los días hábiles para determinar el promedio de 7 días, serán contados desde el día siguiente hábil a aquel en que ingresen a la División, con todos sus antecedentes. 2. El conteo se detiene cada vez que se formulen observaciones por DIJUR a la Unidad de origen, hasta que éstas sean subsanadas. 3. Antecedentes obligatorios de las resoluciones: Decreto que declara zona de catástrofe, solicitud del SERVIU, Informe Social, si corresponde, Informe Técnico, si corresponde. 4 se considerarán en esta Meta todas las resoluciones recibidas en DIJUR desde el día 2 de enero hasta el 28 de diciembre de 2018.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	Boletín Legal Mensual difundido vía correo electrónico	Boletín Legal Mensual difundido vía correo electrónico	Boletín legal mensual	Elaborar Boletín Mensual de legislación ajena al Sector Vivienda.	Igual a 12	No aplica	1. El primer Boletín se enviará en Enero de 2018, con la información de diciembre de 2017, y el último se elaborará en diciembre de 2018, con la información de noviembre de ese año; 2. El Boletín contendrá cuadro con la descripción de las normas del mes respectivo, (Tipo de norma, N°, título, emisor, fecha de publicación). 3. En caso de no existir información en un mes, se emitirá un Boletín indicando esta circunstancia. 4. El Boletín contiene publicaciones de normas, modificaciones legales o reglamentarias sustanciales, publicadas en el Diario Oficial durante el año 2018, relativas a otros organismos ajenos al sector Vivienda, que puedan incidir en el quehacer del MINVU. 5. Se utilizará la línea gráfica institucional. 6. Se remitirán los Boletines a las Unidades Jurídicas Regionales.	No aplica
4	Cuatro Boletines digitales conteniendo el detalle de los pronunciamientos relevantes remitidos a todos los abogados del sector vivienda	Cuatro Boletines digitales conteniendo el detalle de los pronunciamientos relevantes remitidos a todos los abogados del sector vivienda	N° boletines	Elaborar 4 boletines digitales, conteniendo los pronunciamientos de mayor relevancia de la DIJUR, para ser remitidos a todos los abogados del sector vivienda.	Igual a 4	No aplica	1. Los Boletines se elaborarán en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, con los pronunciamientos emitidos desde diciembre de 2017 y noviembre de 2018. 2. En caso de no emitirse ningún pronunciamiento relevante por DIJUR en un trimestre, se enviará igualmente un correo informando de esta situación a los abogados del sector. 3. Los pronunciamientos a ser considerados serán analizados por una comisión de abogados y aprobados por la jefatura DIJUR. 4. Se utilizará la línea gráfica institucional.	No aplica
5	Capacitación a funcionarios MINVU que sistematice la normativa general y específica aplicable al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en casos de emergencia o para zonas declaradas como afectadas por sismo o catástrofe, realizada.	Capacitación a funcionarios MINVU que sistematice la normativa general y específica aplicable al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en casos de emergencia o para zonas declaradas como afectadas por sismo o catástrofe, realizada.	Capacitación a funcionarios	Realizar Capacitación a funcionarios MINVU que sistematice la normativa general y específica aplicable al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en casos de emergencia o para zonas declaradas como afectadas por sismo o catástrofe.	No aplica	No aplica	1. La convocatoria se realizará a los funcionarios del MINVU, considerando las SEREMI, SERVIU y Parque Metropolitano. 2. La capacitación se realizará a través de videoconferencia.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Ejecución de dos talleres con abogados del sector vivienda en la zona centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector.	Ejecución de dos talleres con abogados del sector vivienda en la zona centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector.	Talleres con abogados	Realizar dos talleres con abogados del sector vivienda en la zona centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector, concluyendo con la presentación de un informe al subsecretario que dé cuenta de la ejecución de la jornada relevando aquellos elementos que contribuyen en la generación de criterios consensuados para la interpretación de la normativa sectorial	No aplica	No aplica	1. Ambos talleres se ejecutarán durante el segundo semestre del año en curso, en los que participarán abogados del sector vivienda, representantes de las 16 regiones del país. 2. La modalidad de ejecución de los talleres puede cambiar según disponibilidad presupuestaria o requerimiento de la autoridad.	<p>Meta: Realizar tres talleres con los abogados del Sector Vivienda, en las zonas norte, centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector, concluyendo con un informe al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo con el detalle de los criterios consensuados para la aplicación e interpretación de nuestra normativa sectorial.</p> <p>Indicador: Tres talleres con los abogados del Sector Vivienda, realizados en las zonas norte, centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector, concluyendo con un informe al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo con el detalle de los criterios consensuados para la aplicación e interpretación de nuestra normativa sectorial.</p> <p>Fórmula: Tres talleres con los abogados del Sector Vivienda, realizados en las zonas norte, centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector, concluyendo con un informe al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo con el detalle de los criterios consensuados para la aplicación e interpretación de nuestra normativa sectorial.</p> <p>Nota: No hay</p>

5 b) Nombre del Equipo: Contraloría Interna Ministerial/Auditoría Interna Ministerial

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Una capacitación realizada y estructura de control definida para la implementación del "sistema de seguimiento y apoyo CGR"	Una capacitación realizada y estructura de control definida para la implementación del "sistema de seguimiento y apoyo CGR"	Capacitación y estructura de control	Contribuir a la implementación del "sistema de seguimiento y apoyo CGR" a través de la gestión de una capacitación con la contraloría general de la república, y generar la estructura de control para el sector vivienda, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados en el proceso.	No aplica	No aplica	1. Sistema de seguimiento y apoyo CGR, corresponde a un sistema dispuesto por la contraloría general de la república para seguimiento de las auditorías realizadas por el ente contralor, por tanto, el diseño y la administración le corresponde al ente contralor. 2. La capacitación se gestionará con la contraloría general de la república. 3. La estructura de control incluye a las SEREMI, SERVIU, PMS y Subsecretaría.	Meta: Diseñar o readecuar sistema de Reporte de Auditorías de la Contraloría General para el Sector Vivienda Indicador: Sistema de Reporte de Auditorías diseñado o readecuado. Fórmula: Sistema de Reporte de Auditorías diseñado o readecuado. Nota: 1. Se desarrollará un diagnóstico de la situación actual para evaluar alternativa a utilizar para la readecuación del Reporte de auditorías o el desarrollo de un nuevo diseño.
2	Repositorio de dictámenes de jurisprudencia en materias de personal emanados de la Contraloría General implementado.	Repositorio de dictámenes de jurisprudencia en materias de personal emanados de la Contraloría General implementado.	Repositorio de dictámenes	Implementar un repositorio de dictámenes de jurisprudencia en materias de personal emanados de la Contraloría General.	No aplica	No aplica	1. La definición de las materias que contendrá el repositorio de dictámenes, a lo menos deberá incluir: * Calificaciones del Personal * Aplicación de medidas disciplinarias * Funciones críticas * Derechos y Obligaciones de Asociaciones Gremiales * Concursos de Personal. * Trabajos Extraordinarios 2. La base de datos o repositorio deberá estar a disposición de los usuarios a más tardar en Julio de 2018. 3. La base de datos o repositorio deberá alojarse en un sitio con acceso libre a todo el personal del sector vivienda, como Intranet u otro medio . 4. El repositorio o base de datos se entenderá implementado una vez se envíe una comunicación informando a los interesados de su disponibilidad.	No aplica



N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	32 Informes Ejecutivos Emitidos	32 Informes Ejecutivos Emitidos	Evaluar cumplimiento de publicación de información de obras	Evaluar el nivel de cumplimiento respecto de la información ingresada por los SERVIU a los Sistemas SOU-GEOCGR y/o PUDU que interoperan con el Sistema SISGEOB (Ex GEO-CGR) de la Contraloría General para publicación de información de obras a la ciudadanía, a través de la emisión de 32 Informes Ejecutivos que contengan los resultados obtenidos.	No aplica	No aplica	1.SISGEOB (sistema de gestión de obras): herramienta que gestiona el ciclo de vida de los contratos de obras, de propiedad de la cgr. además, provee información que ésta última utiliza como insumo para el desarrollo de su función de auditoría. 2. La información para evaluar el nivel de cumplimiento será obtenida de los sistemas SOU--GEOCGR y/o PUDU. 3. Se requerirá información a la contraloría general respecto de las obras informadas por los serviu en el SISGEOB. 4. Se realizarán dos evaluaciones en el año: la primera de ella se aplicará a más tardar en el mes de julio y la segunda se debe aplicar a más tardar en diciembre del año 2018. 5. Los resultados obtenidos se remitirán a los jefes de servicio. 6. En el caso que se detecten hallazgos donde le corresponda intervenir al ente contralor, se reportará a la CGR.	Nota: 1. SISGEOB (Sistema de Gestión de Obras): herramienta que gestiona el ciclo de vida de los contratos de obras, de propiedad de la CGR. Además, provee información que ésta última utiliza como insumo para el desarrollo de su Función de Auditoría. 2. La información para evaluar el nivel de cumplimiento será obtenida de los Sistemas SOU-GEOCGR y/o PUDU. 3. Se requerirá información a la Contraloría General respecto de las Obras Informadas por los SERVIU en el SISGEOB. 4. Se realizarán dos evaluaciones en el año, de carácter semestral. 5. Los resultados obtenidos se remitirán a los Jefes de Servicio. 6. En el caso que se detecten hallazgos donde le corresponda intervenir al ente Contralor, se reportará a la CGR.
4	3 capacitaciones realizadas en materias de Contratación Pública.	3 capacitaciones realizadas en materias de Contratación Pública.	Capacitaciones realizadas	Instalar competencias y habilidades en materias de contratación Pública, a través de la realización de 3 capacitaciones.	No aplica	No aplica	1. Se realizaran 3 capacitaciones para el Sector Vivienda. 2. La ejecución de las actividades de capacitación se coordinarán con la Sección Capacitación. 3. Las capacitaciones deberán estar ejecutados a más tardar la primera quincena de noviembre de 2018	No aplica
5	66 Informes Ejecutivos Emitidos	66 Informes Ejecutivos Emitidos	Evaluar nivel de observancia	Evaluar el Nivel de observancia del Sector Vivienda en materia de Transparencia Activa y Ley del Lobby, emitiendo 66 Informes que den cuenta del cumplimiento de la normativa, seguimiento a las observaciones detectadas, y consolidación de resultados.	No aplica	No aplica	1. Las Evaluaciones correspondiente a los 15 SERVIU serán realizadas por la CIM, y en el caso de las 15 SEREMI, PMS y Subsecretaría, por AIM. 2. La primera evaluación será realizada a más tardar en junio de 2018, se emitirá un Informe de Evaluación dirigido a los SERVIU, PMS, SEREMI y Subsecretaría, en el cual se indicará nivel de cumplimiento, observaciones detectadas y medidas a implementar. 3. La segunda evaluación deberá realizarse a más tardar en noviembre de 2018, en ésta se deberá efectuar seguimiento a las observaciones que fueron detectadas en la primera evaluación. 4. Luego de cada proceso de evaluación, se emitirá un informe consolidado y comparativo respecto de los resultados obtenidos por los Servicios evaluados, dirigido al Subsecretario.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Rediseño del Sitio Trabajo Colaborativo de AIM	Sitio Trabajo Colaborativo AIM rediseñado	Sitio trabajo colaborativo	Rediseño del Sitio Trabajo Colaborativo (TC) de AIM, a partir de un diagnóstico que contemple la revisión de los procesos de trabajo, levantamiento de necesidades de uso y la funcionalidad del TC.	No aplica	No aplica	Los mayores requerimientos de información exigen potenciar el sitio trabajo colaborativo con nuevas funcionalidades como: 1. La consolidación de información y emisión de reportes. 2. Diseñar una solución de Gestión Documental que permita estandarizar los documentos asociados a la ejecución de auditorías.	No aplica
7	Elaboración de un procedimiento para el desarrollo del proceso de evaluación de los CDD	Procedimiento para el desarrollo del proceso de evaluación de los CDD elaborado.	Procedimiento evaluación CDD	Elaborar un procedimiento para el desarrollo del proceso de evaluación de los Convenios de Desempeños Directivos (CDD).	No aplica	No aplica	1. El procedimiento tiene por objetivo ordenar este proceso, estableciendo etapas, roles y responsabilidades de las unidades intervinientes, y plazos para su realización, entre otros; atendiendo lo establecido en la Ley N° 20.955/2016. 2. La elaboración de este procedimiento se realizará en consulta con las Unidades intervinientes (DIVAD, Gabinetes, Depto. de Planificación, etc.)	No aplica

## 6 b) Nombre del Equipo:

## Division Finanzas

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/ Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2018 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Campamentos), SERVIU y PMS al 31.12.2018.	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los subtítulos 32, 34 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No aplica
2	Porcentaje de solicitudes de identificación presupuestaria, tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles	(N° de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles/N° total de solicitudes de Identificación Presupuestaria elaboradas)*100	Porcentaje	Cumplir al menos en un 94% de las solicitudes de identificación presupuestaria, los plazos definidos en el proceso de Identificación Presupuestaria desde la recepción en DIFIN del oficio de la División Técnica con la solicitud de identificación, hasta que el decreto está totalmente tramitado por la CGR, total 50 días hábiles.	94	100	1. La meta considera, sólo la identificación presupuestaria de los proyectos y/o estudios, sean arrastre o nuevos, por primera vez y que cumplan requisitos para ser identificados, que son: a) Ficha IDI del año y que sea consistente con el requerimiento (Etapa, asignaciones y límites). b) Recomendación técnica y económica (RS) del MDS, salvo aquellos proyectos donde aplique circular 33 (o circular vigente), que deben contar con la ficha IDI creada en el BIP y el Anexo 1. c) El plazo de 50 días hábiles se cuenta desde que ingresa a DIFIN el oficio de la División Técnica correspondiente con la solicitud de identificación presupuestaria validada. 2. Las firmas requeridas para la tramitación y aprobación de la identificación presupuestaria, considera los siguientes plazos: Firma Oficios Subsecretario: 4 días hábiles. - DIPRES: 20 días hábiles. - CGR: 20 días hábiles.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial	(Número de actividades implementadas del Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial / Número total de actividades contenidas en el Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial) * 100	Porcentaje	Implementar el 100% de las actividades del Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial	100	100	1. El Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial, deberá contener a lo menos las siguientes actividades asociadas al ciclo ministerial: difusión de Boletines Informativos referentes a la Gestión del Ministerio; difusión del Plan Operativo 2018; difusión del Protocolo de Formulación de Programas y difusión de la Gestión de Procesos. Asimismo, debe consignar los plazos para la ejecución de cada actividad, responsables, verificadores y una evaluación al final del proceso. 2. Las actividades de difusión se deberán acordar junto a Comunicaciones, a objeto de definir los soportes comunicacionales para la difusión.	No aplica
4	Número de trámites estandarizados y con propuestas de mejoras para los ciudadanos(as) / usuarios(as)	Número de trámites estandarizados y con propuestas de mejoras para los ciudadanos(as) / usuarios(as)	N° de procesos	Estandarizar y proponer mejoras a los procesos asociados a dos trámites relevantes para los(as) ciudadanos(as) / usuarios(as).	Igual a 2	No aplica	1. Se entenderá por "Trámite" a las gestiones o solicitudes de servicios y/o productos que realiza la ciudadanía / usuarios(as) al MINVU. 2. Se definirán los Trámites relevantes a diciembre de 2017, en base a: - La demanda ciudadana - La distribución regional de dicha demanda. 3. Se entenderá por estandarización a la definición de procesos en forma homogénea a nivel nacional y su plan de implementación. 4. La Estandarización de los trámites pudiera implicar intervenir Sistemas informáticos en operación y/o diseñar sistemas nuevos, lo que se abordará sólo si son priorizadas por DINFO.	No aplica
5	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000	(N° de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000 / N° total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000) * 100	Porcentaje	Ejecutar el 80% de las actividades del Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000	80	100	1. El Sistema Financiero - Contable aplica para usuarios de Subsecretaría de Vivienda, SEREMI, SERVIU y Parque Metropolitano. 2. El Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000, aprobado por la Jefatura DIFIN al mes de marzo de 2018. Contendrá una Carta Gantt que consigna las actividades asociadas a la implementación, plazos, responsables y verificadores.	Meta: Ejecutar el 100% de las actividades del Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU y Parque Metropolitano	(N° de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU y Parque Metropolitano/N° total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU y Parque Metropolitano)*100	Porcentaje	Ejecutar el 100% de las actividades del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU	100	100	1. El Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, aprobado por la Jefatura DIFIN al mes de marzo de 2018. Contendrá una Carta Gantt que consigna las actividades asociadas a la implementación, plazos, responsables y verificadores. 2. El Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, aplica a los SERVIU y Parque Metropolitano.	No aplica
7	Porcentaje de ejecución presupuestaria al 31.12.2018 alcanzado por Cartera Hipotecaria, respecto del monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria.	(Monto total ejecutado al 31.12.2018 por Cartera Hipotecaria/Monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2018 de Cartera Hipotecaria.	99,1	100	1. Se entiende por presupuesto vigente de cierre, aquel que concluye el 31.12.2018 y que incorpora todos los decretos que modifican el presupuesto ley del año 2018.	No aplica
8	Seis instituciones financieras con sistema de pago implementado y pagos realizados	Seis instituciones financieras con sistema de pago implementado y pagos realizados	N° instituciones financieras	Implementar en seis instituciones financieras, el nuevo sistema de pago de subvención hipotecaria	Igual a 6	No aplica	1. En el Workflow del nuevo sistema de pagos participan dos Divisiones, (DIFIN, DIJUR) y Gabinete Subsecretario. 2. La meta considera que seis instituciones financieras implementen el nuevo sistema de pago de subvención hipotecaria y que cuenten con al menos un pago realizado a través del sistema, durante el año 2018. 3. Se considerará que la institución financiera ha realizado un pago de subvención hipotecaria, si realiza el pago para cualquiera de las tres subvenciones: Rebaja de dividendos, Seguro de Desempleo o Subsidio de Originación. 4. Se considerará que las seis instituciones financieras envíen a cobro la subvención asociada a través del nuevo sistema, a mas tardar el 15.11.2018.	No aplica

## 7 b) Nombre del Equipo:

Division Informatica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Lograr implementar la automatización de proceso de Permiso de Obra menor en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.	Automatización permisos de obra menor.	Automatización permisos de obra menor	Implementar la automatización del proceso de permisos de obra menor, en el Portal DOM en línea.	No aplica	No aplica	1.-Se entiende por implementación proceso Permiso de Obra Menor en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.3.- El alcance de la automatización es: Permiso de Obra Menor, Recepción Definitiva de Obra Menor, Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social y regularización de Obra Menor Edificación Antigua de cualquier destino construida con anterioridad al 31.07.1959.	No aplica
2	Módulos del Sistema en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.	Módulos del subsidio de arriendo Formulario de llamados, Cálculo de puntajes y Selección.	Módulos en sistema de producción	Implementar en línea de Subsidios de Arriendo D.S. N°52 los siguientes módulos: Formulario de Llamados, Cálculo de Puntajes y Selección.	No aplica	No aplica	1.-Se entiende por implementación de Formulario de Llamados, Cálculo de Puntajes y Selección en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	Módulos del Sistema en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.	Automatización Sistema Nacional de Asistencia Técnica la línea de Subsidios de integración social D.S. N°19.	Automatización sistema nacional de asistencia técnica	Implementar en el Sistema Nacional de Asistencia Técnica la línea de Subsidios de integración social D.S. N°19	No aplica	No aplica	1.-Se entiende por implementación de Sistema Nacional de Asistencia Técnica la línea de Subsidios D.S. N°19 en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.	No aplica
4	Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.	Implementación del Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda asociado al Sistema Nacional de Asistencia Técnica.	Sistema en ambiente de producción	Implementar el Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda asociado al Sistema Nacional de Asistencia Técnica.	No aplica	No aplica	1.-Se entiende por implementación de Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda asociado al Sistema Nacional de Asistencia Técnica en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.	No aplica
5	Implementar las redes WIFI en los servicios que consideran las antenas instaladas y operativas en la oficinas regionales comprometidas a mas tardar al 31 de Diciembre 2018	Implementación de las redes WIFI en los servicios.	Implementación redes wi fi	Implementar Red WIFI en SERVIUS y SEREMIS.	No aplica	No aplica	Los servicios considerados tanto SERVIUS como SEREMIS son las siguientes regiones: 2,3,4,7,8,9,11,12,13,14 y solamente SEREMI 5 y 6.	No aplica
6	Porcentaje de proyectos de ejecución interna implementados con metodología ágil de desarrollo de productos	(Número de Proyectos de ejecución interna implementados con metodología ágil./Número Total de Proyectos de ejecución interna.)*100	Porcentaje	Implementar en el 30% de los proyectos de ejecución interna la metodología ágil de desarrollo de productos.	30	100	1.- Metodología ágil de desarrollo, se relaciona con la reducción de los ciclos de construcción de un producto. Siendo el crecimiento del producto una tarea progresiva y con alta participación del usuario líder.2.- Los proyectos a considerar son aquellos comprendidos entre el 02/01/2018 al 30/11/2018.	No aplica

8 b) Nombre del Equipo: **Division Administrativa/Servicio De Bienestar Minvu Serviu**

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al } 31.12.2018 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año } 2018) * 100$	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por la División Administrativa.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de V. y U. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
2	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central.	$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2018, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central del año } 2018) * 100$	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y Directivos de la Subsecretaría de V. y U.	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica
3	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Difusión a los usuarios del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Plan de Difusión a los usuarios del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del Plan de Difusión ejecutadas al } 31.12.2018 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Plan de Difusión}) * 100$	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de un Plan de Difusión a los usuarios del Servicios de Bienestar MINVU - SERVIU.	80	100	1. El alcance del programa es a nivel nacional y considera a los Serviu y Seremis. 2. Se considerarán las actividades de difusión ejecutadas a partir de la fecha de elaboración del Plan.	No aplica



N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Porcentaje de implementación de un Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad al 31.12.2018.	(N° de actividades realizadas del Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad / N° total de actividades del Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad)*100	Porcentaje	Implementar al menos el 80% de un Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad, en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.	80	100	1. El alcance del Programa es la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel central). 2. El Programa debe contener al menos un diagnóstico en los ámbitos de Infraestructura y Gestión de Personas, así como acciones de difusión interna.	No aplica

9 b) Nombre del Equipo: Gabinete Ministro/Gabinete Subsecretaria/ Departamento de Comunicaciones

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Informes trimestrales del impacto en medios de comunicación en base a los lineamientos mensuales de la estrategia de comunicaciones, realizados.	Número de informes trimestrales del impacto en medios de comunicación en base a los lineamientos mensuales de la estrategia de comunicaciones, realizados.	N° de informes trimestrales	Realizar informes trimestrales del impacto en medios de comunicación en base a los lineamientos mensuales de la estrategia de comunicaciones enviados a equipos regionales.	Igual a 4	No aplica	1.De acuerdo a la Estrategia Anual del Dpto de Comunicaciones, su Encargado enviará mensualmente los lineamientos a los equipos regionales para que éstos desarrollen actividades en ese marco. 2.Mensualmente, los lineamientos se actualizarán, según lo establecido con la autoridad, y se enviarán a partir de abril de 2018 por correo electrónico a los Encargados de Comunicaciones Seremi y Serviu. El primer semestre de 2018 será evaluado con la estrategia actual por tratarse de cierre de administración. 3.El informe de impacto es un cuadro resumen con apariciones de prensa en medios de comunicación nacional y regional (prensa escrita, radio y tv) en base a temas asociados a los lineamientos. 4.Los informes se generarán en junio, sept y dic e incluye el desempeño regional y campañas sociales.	No aplica
2	Informe del Impacto de las Campañas internas elaboradas por el Dpto de Comunicaciones.	Informe del Impacto de las campañas internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones.	Informe de impacto de campañas	Medir el impacto de tres campañas internas a nivel nacional elaboradas por el Dpto Comunicaciones.	No aplica	No aplica	1. El impacto de cada campaña comunicacional se medirá después de su lanzamiento o al término de la misma. 2. Las campañas las definirá el dpto comunicaciones según impacto y relevancia de las mismas con información proporcionada por las contrapartes. 3. El informe de medición se realizará a través de encuestas, entrevistas y/o focus group. 4. El contenido de las encuestas lo define comunicaciones con la supervisión metodológica de la CEHU. 5. Los contenidos mínimos a evaluar son: nivel de conocimiento de las campañas, nivel de información entregada en la campaña y medios de difusión más utilizados. 6. El público sujeto a la encuesta (audiencia) se definirá con la contraparte dueña del proceso.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	Porcentaje de procesos de compra, registrados en SELICOS, aprobados por el Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a días hábiles. Se trata de un plazo menor o igual a 4 días.	(N° de procesos de compra aprobados, a través de la plataforma Selico/N° total de procesos de compra registrados en la plataforma Selico)*100	Porcentaje	Aprobar al menos el 90% de los SELICOS ingresados al Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 4 días hábiles.	90	100	1. Se entenderá por "procesos de compra aprobados por el Gabinete del Subsecretario/a", a las operaciones que ingresen para la firma del Subsecretario/a o jefe/a de gabinete, a través de SELICO, previa revisión de la Contraloría Interna Ministerial. 2. El universo objeto de medición incluirá sólo las operaciones registradas en SELICO. 3. Aquellas operaciones que sean devueltas a las unidades de origen sin aprobar y antes de los 4 días hábiles, no se contabilizarán en la meta. 4. El cómputo del plazo se realizará a partir del día siguiente de que la operación quede a disposición del Gabinete de la Subsecretaría para su revisión.	No aplica
4	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018.	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2018 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Campamentos), SERVIU y PMS al 31.12.2018.	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los subtítulos 32, 34 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No aplica
5	Campaña de difusión de los Énfasis Ministeriales 2018-2022, realizada	Campaña de difusión de los Énfasis Ministeriales 2018-2022, realizada	Campaña de difusión	Realizar una Campaña de difusión de los Énfasis Ministeriales 2018-2022	No aplica	No aplica	La temática a tratar en la campaña de difusión, será definida y aprobada por el Encargado de Comunicaciones MINVU, durante el mes de noviembre del año 2018. La campaña a realizar, tendrá alcance nacional a SEREMI, SERVIU, PMS y Subsecretaría Nivel Central.	Meta: Implementar el 100% de las actividades del plan de difusión del Plan Estratégico 2018-2022 Indicador: Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Estratégico 2018-2022 Fórmula: (Número de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Estratégico 2018-2022/Número total de actividades contenidas en el Plan Estratégico 2018-2022)*100 Nota: 1. El Plan debe considerar la definición del Plan Estratégico 2018-2022, o cualquier otro instrumento afín con sus ejes y compromisos, así como las actividades de difusión, plazos, responsables y verificadores.

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.	Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.	Reportes web	Elaborar informes de los procesos de reconstrucción, y publicarlos cada mes en la página web ministerial.	No aplica	No aplica	1. Las publicaciones se realizarán del mes de febrero 2018 al mes de diciembre 2018, las que corresponden a avances del mes de enero 2018 a noviembre 2018 respectivamente. 2. Los Reportes WEB se publican mensualmente en la página web del Ministerio y tienen como propósito socializar con la ciudadanía los avances en materia de reconstrucción. 3. La formalización de los procesos de reconstrucción podrán ser actualizados según se produzcan términos o nuevos procesos que deben ser informados.	No aplica

## 10 b) Nombre del Equipo:

SIAC/ Oficina Participación

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	50% de las OIRS SERVIU evaluadas.	(Número de OIRS evaluadas/Número de OIRS Serviu)*100	Porcentaje	Evaluar en al menos el 50% de las OIRS SERVIU la implementación de los procedimientos asociados a trámites estandarizados (CNE, Renuncias a los Subsidios DS1 y DS49 Individual y Renuncia a la postulación DS1 Individual).	50	100	1. El equipo SIAC presencial debe elaborar un programa de evaluación, teniendo como documento base oficios enviados a los SERVIU informando de trámites estandarizados, los tutoriales entregados y los correspondientes flujogramas. 2. El programa de evaluación confeccionado y aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 11 de mayo de 2018. 3. Las evaluaciones y el Resumen Ejecutivo deben ser remitidos por correo electrónico al Coordinador Nacional SIAC (o a quien lo subrogue) al 15 de diciembre de 2018. 4. El resumen Ejecutivo será remitido por correo electrónico a más tardar el 31 de diciembre de 2018 por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) a los Directores Serviu que corresponda. 5. Se consideraran las OIRS Serviu que se encuentren operativas a septiembre de 2017.	No aplica
2	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita de casos ingresados vía web.	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita/N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita de casos ingresados vía web.	80	100	1. El Plan será diseñado por el Equipo de Gestión de Solicitudes Ley N° 19.880 SIAC, a más tardar el primer trimestre 2018. 2. El Plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de marzo del 2018. 3. El Plan considerará el Informe de revisión de la calidad de la respuesta y la Propuesta de Plan de trabajo de mejoramiento de la calidad de respuesta, incluidos en meta CDC N°3, equipo 10, año 2017. 4. El Plan incluirá una evaluación del Plan implementado en la meta CDC N°3, equipo 10, del año 2017. 5. El Plan evaluará los casos web registrados en el sistema CRM respondidos por el Equipo de Gestión de Solicitudes Ciudadanas SIAC Subsecretaría de V. y U.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	Porcentaje de revisiones realizadas durante el año 2018.	(N° de revisiones realizadas/N° de revisiones programadas)*100	Porcentaje	Realizar el 100% de las revisiones programadas de casos Ley 20.285 ingresados presencialmente en los Servicios de Vivienda y Urbanización.	100	100	1. La pauta de revisión será definida por el equipo de Gestión de Solicitudes Ley N°20.285 al primer trimestre 2018 y será validada por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue). 2. Durante el 1er trimestre 2018 se les informará vía email a los coordinadores regionales Ley 20.285 SERVIU acerca de esta revisión. 3. Se les informará de los resultados de la revisión a los coordinadores regionales SERVIU Ley 20.285, al Coordinador Regional SIAC SERVIU, al Jefe de Servicio y al Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) y se entregará una propuesta de mejora de la gestión de casos. 4. La revisión considerará Informes de Fiscalización emitidos por el Consejo para la Transparencia, respecto de ingresos presenciales de SAIP en Serviu. 5. Se programan 3 revisiones a realizar en el año 2018.	No aplica
4	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center.	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center/ N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center.	80	100	1. El Plan será diseñado por el Equipo Call Center SIAC, a más tardar el primer trimestre 2018. 2. El Plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de marzo del 2018. 3. El Plan considerará la Propuesta de Plan de trabajo 2018 incluido en meta CDC N°7, equipo 10, año 2017. 4.El Plan incluirá una evaluación del Plan implementado en la meta CDC N°7, equipo 10, del año 2017.	No aplica
5	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de continuidad de la implementación del procedimiento de gestión de audiencias.	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de continuidad de la implementación de gestión de audiencias/N° total de actividades incluidas en Plan de continuidad de la implementación del procedimiento de gestión de audiencias)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de continuidad de la implementación del procedimiento de gestión de audiencias.	80	100	1. El Plan será diseñado por el Área de Gestión de Audiencias SIAC a más tardar el 1er trimestre 2018 y apunta a fortalecer el procedimiento de gestión de audiencias a nivel regional. 2. El Plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de marzo del 2018. 3. Las audiencias se refieren a aquellas en las que es requerida la autoridad Ministerial y se exceptúan aquellas relacionadas a la Ley del Lobby 20.730 que no serán consideradas en este Plan. 4. El Plan considerará la Propuesta de Plan de trabajo 2018 de la implementación y mejora del procedimiento de gestión de audiencias contenido en meta CDC N°8, equipo 10, año 2017. 5.El Plan incluirá una evaluación del Plan implementado en la meta CDC N°8, equipo 10, del año 2017.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de notas informativas con "datos prácticos" publicadas en Portal Ciudadano SIAC.	(Número de notas publicadas en Portal Ciudadano SIAC/N° de notas programadas)*100	Porcentaje	Publicar el 100% de notas informativas programadas con "datos prácticos" en materia habitacional en Portal Ciudadano SIAC.	100	100	1. Los meses considerados para la publicación de las notas informativas serán desde enero a diciembre de 2018. 2. Se programa la publicación de 10 notas informativas en el año 2018.	No aplica
7	Estrategia de difusión SIAC de los programas D.S. N° 10 y D.S. N° 1 para el 2019, entregada a Jefe SIAC al 31 de diciembre 2018.	Estrategia de difusión SIAC de los programas D.S. N° 10 y D.S. N° 1 para el 2019, entregada a Jefe SIAC al 31 de diciembre 2018.	Estrategia de difusión	Elaborar al 31 de diciembre del 2018 una estrategia de difusión SIAC, de los Programas de Habitabilidad Rural (D.S. N°10) y Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (D.S. N°1) para el 2019, a partir de los resultados de a lo menos 1 consulta ciudadana realizada a postulantes no seleccionados de esos programas.	No aplica	No aplica	1. La consulta se aplicará a una muestra a partir de base de datos de los programas D.S. N° 10 y D.S. N° 1 de postulantes no seleccionados durante los procesos de postulación 2017. 2. En caso que se requiera, el Encargado de Difusión SIAC coordinará con el Departamento de Comunicaciones de la Subsecretaría de V. y U., apoyo para la elaboración de la Estrategia de difusión.	No aplica
8	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana difundidos.	(N° de mecanismos difundidos/N° de mecanismos obligatorios)*100	Porcentaje	Difundir el 100% de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios, en los actores relevantes de la Subsecretaría, a través de medios virtuales y/o escritos, al 31 de diciembre 2018.	100	100	1. La identificación de los actores relevantes se realizará en conjunto con la mesa de Participación Ciudadana. 2. Los 4 mecanismos obligatorios a difundir son los señalados en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	No aplica
9	Porcentaje de tutoriales creados al 30 de noviembre de 2018	(N° de tutoriales creados/N° de tutoriales programados)*100	Porcentaje	Crear el 100% de los tutoriales de ayuda programados, para tareas asociadas al uso del sistema CRM SIAC.	100	100	1. Los tutoriales de ayuda deben orientarse al uso del sistema CRM SIAC y los temas que contengan serán definidos considerando la opinión de usuarios SIAC. 2. Deben tener acceso a los tutoriales al menos un representante de SIAC regional tanto de SERVIU, SEREMI y de Parque Metropolitano. 3. Se programa la creación de 5 tutoriales en el año 2018.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
10	Porcentaje de reportes elaborados durante el año 2018.	$(N^{\circ} \text{ de reportes elaborados} / N^{\circ} \text{ de reportes programados}) * 100$	Porcentaje	Elaborar el 100% de los reportes programados de reclamos regional dirigidos a Encargados SIAC SERVIU/SEREMI/Parque Metropolitano/Subsecretaría de V. y U.	100	100	1. Se debe considerar el procedimiento de análisis de reclamos ciudadanos vigente, elaborado por SIAC Nivel central. 2. El reporte se enviará durante la primera quincena de marzo y septiembre del 2018, que incluye los periodos septiembre 2017 a febrero 2018 y marzo a agosto 2018 respectivamente. 3. Se incluyen los reclamos registrados en CRM desde septiembre 2017 a agosto 2018. 4. El reporte de cada Institución será enviado por la Encargada de Análisis y Control de Gestión SIAC (o quien la subrogue) al Encargado SIAC que corresponda (o al subrogante). 5. Los reportes programados son: 2 Reportes de reclamos por cada región vigente a agosto 2017 (SERVIU/SEREMI), 2 Reportes de reclamos por Parque Metropolitano, 2 Reportes de reclamos por Subsecretaría de V. y U. durante el 2018.	No aplica



11 b) Nombre del Equipo:

Comision Estudios Habitacionales Urbanos

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios de la Cartera de Estudios Básicos, terminados al 1 de diciembre de 2018.	Una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios de la Cartera de Estudios Básicos, terminados al 1 de diciembre de 2018.	Publicación anual	Realizar una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios de la Cartera Presupuestaria de Estudios Básicos, terminados al 1 de diciembre de 2018.	No aplica	No aplica	La publicación difunde el resultado de los Estudios Básicos finalizados entre el 1° de diciembre de 2017 y el 1° de diciembre de 2018.	No aplica
2	Dos informes temáticos para difundir los principales resultados del levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana.	Dos informes temáticos para difundir los principales resultados del levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana.	Informes temáticos	Realizar y publicar dos informes temáticos para difundir los principales resultados del levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana.	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana es realizada mediante convenio MINVU-PNUD, por lo que los tiempos de licitación dependen de dicha institución.</li> <li>•El levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana será realizado por un consultor externo a definir según los resultados de la licitación, por lo que la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos debe verificar que el levantamiento esté exento de errores antes de obtener una base de datos definitiva a ser utilizada.</li> <li>•La ocurrencia de desastres naturales u otros eventos fortuitos pueden generar retrasos o problemas de levantamiento.</li> </ul>	No aplica
3	Documento de trabajo elaborado.	Documento de trabajo elaborado.	Documento de trabajo	Realizar un Documento de Trabajo durante el año 2018 en relación a temáticas de dinámicas urbanas: Áreas Funcionales.	No aplica	No aplica	La publicación difunde resultados de análisis territoriales en áreas urbanas y de menor densidad poblacional. Incluye metodología desarrollada por el Equipo de Análisis Territorial para ser aplicada en distintas ciudades del país, lo que permitirá conocer la dinámica y extensión de las áreas funcionales. (Elaboración y publicación del documento).	No aplica
4	Diseño metodológico desarrollado.	Diseño metodológico desarrollado.	Diseño Metodológico	Diseñar metodología de gestión documental para archivo de oficina del sector vivienda y urbanismo, siguiendo las pautas del Consejo para Transparencia y la normativa vigente.	No aplica	No aplica	Dado que nuestro país carece de una ley de archivos y el marco normativo sobre esta materia es demasiado general, resulta un aporte en la gestión de documentos de archivos tanto de oficina como históricos adaptándolo a la realidad institucional, considerando nuestra cultura organizacional y las diversas tipologías documentales de nuestro sector.	No aplica

## 12 b) Nombre del Equipo:

## SEREMI Región de Arica y Parinacota

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar e iniciar procesos administrativos	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	No aplica	No aplica	1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de AT de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5.Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	No aplica
5	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2018	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2018)*100	Porcentaje	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2018.	100	100	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. El Departamento de Planes y Programas informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 16.04.2018 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2018. El 28.09.2018, el Departamento de Planes y Programas complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (abril – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2018.	(N° de municipios capacitados en el año 2018/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje	Capacitar al 100% de municipios de la región en Programas Habitacionales y Urbanos.	100	100	1. El Plan de Capacitación debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, PPP o los decretos que los reemplacen. 2. Un municipio se considera capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación.	No aplica

13 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región de Tarapacá

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/ Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018	(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018)*100	Porcentaje	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018	100	100	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 27°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 30.03.2018.	No aplica
5	Porcentaje de los RS asociadas a las fichas de los Estudios básicos de "Diagnósticos y elaboración de plan maestro" correspondiente a los Barrio iniciados en el 2018, al 31.12.2018	(Número de los RS asociadas a las fichas de los Estudios básicos de "Diagnósticos y elaboración de plan maestro" correspondiente a los Barrio iniciados en el 2018, al 31.12.2018/ Número total de RS asociadas a las fichas de los Estudios básicos de "Diagnósticos y elaboración de plan maestro" correspondiente a los Barrio iniciados en el 2018, al 31.12.2018)*100	Porcentaje	Contar con el 100% de los RS asociadas a las fichas de los Estudios básicos de "Diagnósticos y elaboración de plan maestro" correspondiente a los Barrio iniciados en el 2018, al 31.12.2018	100	100	No hay	Meta: Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016 Indicador: Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016 Fórmula: (N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100 Nota: 1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018	$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	Porcentaje	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018	100	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica

## 14 b) Nombre del Equipo:

## SEREMI Región de Antofagasta

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica



N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica
5	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018	$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	Porcentaje	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.	100	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de Entidades de Gestión Regional fiscalizadas que estén operando en la región durante el año 2018.	$(N^{\circ} \text{ Entidades de Gestión Regional fiscalizadas durante el año 2018} / N^{\circ} \text{ total de Entidades de Gestión Regional que operan en la región durante el año 2018}) * 100$	Porcentaje	Fiscalizar el 100% de las Entidades de Gestión Regional que operan en la región durante el año 2018.	100	100	1. Las Entidades de Gestión Regional que se fiscalizarán serán todas aquellas con el Convenio Regional de Asistencia Técnica celebrado con la SEREMI de la Región de Antofagasta. 2. El Universo de Entidades de Gestión Regional para fiscalización, lo determinará la SEREMI verificando las Entidades con el CRAT celebrado y vigente al 15 de Marzo de 2018, y se complementará el 17 de Agosto de 2018 con las nuevas Entidades de Gestión que hayan celebrado el CRAT hasta esa fecha. 3. Se deberán fiscalizar, los requisitos habilitantes que establece el Convenio Regional de Asistencia Técnica, lo cual se detallará en el oficio a remitir a la DITEC el último día hábil del mes de Marzo de 2018. 4. Se entiende por Entidad de Gestión Regional, aquella Entidad con el Convenio Regional de Asistencia Técnica Celebrado (CRAT).	No aplica
7	Porcentaje de equipos informáticos mantenidos durante el año 2018.	$(\text{Número de equipos informáticos mantenidos físicamente durante el año 2018} / \text{Número total de equipos informáticos de la SEREMI inventariados durante el primer trimestre del año 2018}) * 100$	Porcentaje	Efectuar la mantención física de al menos el 90% de los equipos informáticos de la SEREMI durante el año 2018, inventariados en el primer trimestre del año 2018.	90	100	1. Se entiende por equipo informático a cada computador asignado a cada funcionario de la SEREMI. 2. Se realizará el inventario durante el primer trimestre del año 2018, para establecer el universo de equipos informáticos a mantener durante el año 2018. 3. El informe de mantención deberá ser remitido al SEREMI entre el 01 y 20 de Diciembre del año 2018. 4. No se contempla mantención Lógica. 5. El encargado informático de la SEREMI efectuará la mantención de los equipos. 6. Se entiende por mantención física: a). Desarme de equipamiento y periféricos. b). Extracción de piezas. c) Limpieza de piezas, limpia contacto y se agrega pasta conductora a los procesadores si corresponde. d). Armado de piezas y ensamble de equipo. e). Finaliza con la limpieza externa completa de pc y periféricos con líquidos especiales, computacionales. 7. Los equipos informáticos adquiridos a partir del 31/10/2017, no se considerarán en los trabajos de mantención (por ser nuevos y no requerir mantención).	No aplica

## 15 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región de Atacama

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del 2018/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue". 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica
5	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016	(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/ N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	Porcentaje	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016	100	100	1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios al 01.01.2018, rendidos por los municipios el año 2018.	(Monto rendido por los municipios el año 2018/Total de montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2018)*100	Porcentaje	Lograr que al menos el 69% de los montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2018, sean rendidos por los municipios en el año 2018.	69	100	1. Los montos a rendir de las entidades receptoras son producto de los convenios de transferencia de recursos del programa Campamentos; previamente visados por el Encargado de Campamentos Serviu; identificando en la planilla el avance físico financiero, en que se encuentra. 2. Serán considerados convenios con inicios de obras y licitaciones, según corresponda hasta el 31 de marzo del 2018 3. No considera rendiciones de \$0, por no corresponder a avance físico de obras. 4. El indicador considera rendiciones acumuladas al año 2018.	Meta: Lograr que al menos el 59% de los montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2018, sean rendidos por los municipios en el año 2018
7	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos nuevos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2018	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos nuevos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2018	Plan de gestión integrado	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos nuevos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2018 conforme a las instrucciones DDU	No aplica	No aplica	1. El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). Adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	No aplica
8	Informe de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, a proyectos urbanos nuevos y en ejecución.	Informe de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, respecto a proyectos urbanos nuevos y en ejecución.	Informe con medidas de gestión	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU, a proyectos urbanos nuevos y en ejecución.	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos urbanos a fiscalizar se validará mediante oficio Serviu Atacama, que informe el avance de los proyectos de arrastre, considerando la cartera de inversión vigente al 31 de enero 2018. 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a proyectos urbanos de arrastre en ejecución con avance al 30.01.2018 igual o inferior al 30% presupuestario. Nota: Se considerarán todos los proyectos nuevos iniciados al 30.08.18.La SEREMI deberá fiscalizar la totalidad de los proyectos nuevos iniciados al 30.08.2018.-	No aplica

## 16 b) Nombre del Equipo:

## SEREMI Región de Coquimbo

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/ Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la Mesa Gremial Bipartita Regional durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica
5	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar e iniciar procesos administrativos	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	No aplica	No aplica	1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018	(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	Porcentaje	Terminar el 70% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018	70	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas.	No aplica
7	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de las obras de confianza correspondientes a los Barrios seleccionados en el año 2017, respecto del total de obras de confianza a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a Barrios seleccionados en el año 2017	(N° de obras de confianza de aprobados en MTR correspondientes a obras de confianza de Barrios seleccionados en el año 2017/N° total de obras de confianza a aprobar en MTR correspondientes a obras de confianza de Barrios seleccionados en el año 2017)*100	Porcentaje	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de las obras de confianza de Barrios seleccionados en el año 2017	100	100	1. Los barrios a considerar corresponden a aquellos seleccionados el 2017. 2. Se medirán las obras de confianza a aprobar en MTR de barrios seleccionados el año 2017.	No aplica
8	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción respecto del total de actividades contenidas en dicho Plan.	(N° de actividades implementadas del Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción regional/N° de actividades contenidas en el Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción regional)*100	Porcentaje	Elaborar e implementar el 100% de las actividades del Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción Regional al 31.12.2018.	100	100	1.- El Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción, será validado por el SEREMI. 2.- El Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción regional, debe contener, al menos una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y debe contener una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada una de las acciones planteadas, junto con las fechas de cumplimiento para cada actividad. 3.- El informe de avance trimestral, debe contener el análisis del cumplimiento de las actividades propuestas. 4.- El Plan de Fiscalización tiene un alcance Regional al proceso de Reconstrucción del terremoto de septiembre del 2015, a obras urbanas incluidas en la cartera y a la ejecución de subsidios habitacionales de reconstrucción.	No aplica



## 17 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región de Valparaíso

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018.	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/ Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018.	99,1	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional.	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica
4	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018.	(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	Porcentaje	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.	100	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica
5	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016.	(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/ N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	Porcentaje	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016.	100	100	1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, lo diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018.	(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018)*100	Porcentaje	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018.	100	100	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 27°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 30.03.2018.	No aplica
7	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes fiscalizadas respecto al total de ellas en la región que se encuentran con proyectos en ejecución, durante el año 2018.	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2018)*100	Porcentaje	Fiscalizar a lo menos el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes con proyectos en ejecución en la región durante el año 2018.	100	100	1. Se considerarán dentro del Universo a supervisar, las EGIS y EP, que mantengan al menos un proyecto vigente, entre el 1° de enero y el 30 de septiembre del año 2018. 2. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	No aplica
8	Porcentaje de municipios continentales (Director de Obras, Asesor Urbano) capacitados en reuniones provinciales en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los municipios programados a capacitar.	(N° municipios continentales capacitados (Director de Obras, Asesor Urbano) en Normativa de urbanismo y construcciones, y de Planificación Urbana/N° de municipios continentales en la región)*100	Porcentaje	Capacitar al menos al 80 % de los municipios continentales (Director de Obras, Asesor Urbano), con reuniones provinciales en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbano.	80	100	1. Se entiende municipios continentales a todos lo municipio de la región excluyendo a los municipio de Isla de Pascua y Juan Fernández. 2. SE entiende que un municipio es capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asiste al menos a una actividad de capacitación.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
9	Porcentaje de Municipios capacitados al 31.12.2018.	(N° de municipios con capacitación al 31.12.2018/N° total de municipios de la región de Valparaíso continental ) *100	Porcentaje	Capacitar al menos al 85% de los municipios de la región en los programas de Espacios Públicos y Pavimentos participativos.	85	100	1. Se entiende municipios continentales a todos lo municipio de la región excluyendo a los municipio de Isla de Pascua y Juan Fernández. 2. Se entenderá que un municipio es capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asiste al menos a una actividad de capacitación	No aplica
10	Porcentaje de provincias de la región de Valparaíso durante el año 2018 con al menos dos mesas de trabajos territoriales realizadas durante el año.	(Numero provincias de la región con al menos dos mesas de trabajo territorial realizada/Numero provincias de la región ) *100	Porcentaje	Realizar en el 80 % de la provincias de la región al menos dos mesas de trabajo territorial en el ámbito habitacional	80	100	Se entiende como mesas territoriales, reuniones realizadas en la delegación provincial serviu cuyo objetivo es realizar seguimiento al avance de los proyectos habitacionales (enmarcadas en el DS 49) en preparación de las respectivas provincias. Convocado a mesas territoriales son: profesionales Seremi Minvu Valparaíso, Profesionales delegación Provincial y EP o Comités.	No aplica

## 18 b) Nombre del Equipo:

## SEREMI Región de O'Higgins

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional.	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica
5	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar e iniciar procesos administrativos	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.	No aplica	No aplica	1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Actividades realizadas en conjunto Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública del que hacer del Ministerio a Nivel Local.	Número de actividades conjuntas Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el que hacer del Ministerio a Nivel Local	N° de actividades	Realizar 18 actividades anuales a través de la cual se visibilice en la opinión pública el quehacer del Ministerio a Nivel Local en los ámbitos de Vivienda, Barrio y Ciudad.	Igual a 18	No aplica	Se considera poder incluir las actividades en los ámbitos de Vivienda, Barrio y Ciudad.	No aplica
7	Porcentaje de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar respecto de las actividades programas a difundir en el año 2018	(Número de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar/Numero de Actividades programadas a difundir en el año 2018)*100	Porcentaje	Realizar el 100% de las actividades de difusión para los proveedores del MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana - Decretos MINVU - Cambios a Estándares Técnicos - Oportunidades de Negocio respecto de lo programado.	100	100	Se realizarán tres actividades que son: a) Envío del plan de difusión al 30.03.18, aprobado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo O'Higgins. b) Realización de al menos 2 jornadas de evaluación con proveedores durante el año y según el plan aprobado por la autoridad regional. Se contemplan materias que promuevan la inclusión de proveedores nuevos o inactivos. c) El envío mensual a contar de Marzo de 10 comunicaciones electrónicas masivas a los proveedores con tópicos como Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos, apoyo técnico en los procesos constructivos que han tenido hallazgos en la fiscalización, difusión de nuevos productos respecto a su eficiencia energética, nuevos sistemas constructivos y oportunidades de negocio.	No aplica
8	Porcentaje de actividades del plan de capacitaciones ejecutadas.	(Numero de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2018/Numero de Capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitaciones del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 95% de las Actividades consideradas en el Plan Anual de Capacitación al 31 de Diciembre del año 2018.	95	100	Se consideran actividades con y sin costo.	No aplica

## 19 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región del Maule

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018.	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018.	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año )*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año )*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional, con la participación del representante de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional .	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. Nohay	No aplica



N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	Informe con medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficina DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficina DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
5	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.	Investigar e iniciar procesos administrativos	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.	No aplica	No aplica	"1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo."	No aplica
6	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018.	(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	Porcentaje	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.	100	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
7	Número de comunas capacitadas durante el año 2018	Número de comunas capacitadas durante el año 2018	N° de comunas	Realizar capacitación a 20 municipios de la región en materia de planificación y normas para el año 2018	Igual a 20	No aplica	1. Meta considera la realización de capacitaciones a 20 municipios con las Direcciones de Obras y los Secplac. 2. El total de comunas en la región es de 30. 3. Se entenderá que un municipio es capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asista al menos a una actividad de capacitación.	No aplica
8	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018.	(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018)*100	Porcentaje	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018.	100	100	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución.	No aplica
9	Porcentaje de barrios terminados respecto del total de barrios que están contenidos en el Formulario H.	(N° de barrios terminados que están contenidos en el Formulario H./Barrios con termino comprometido)*100	Porcentaje	Dar termino a la totalidad de los barrios que están contenidos en el formulario H 2018 (100%).	100	100	"Barrios comprometidos Formulario H 2018 1.- Brilla el Sol, Talca. 2.- Cristi Gallo, Talca. 3.- Sur Poniente IV, Curico. 4.- Rosita O'Higgins, Cauquenes. "	No aplica
10	Realización del Encuentro Regional CVD (Consejos Vecinales de Desarrollo) año 2018	Realización Encuentro Regional CVD (Consejos Vecinales de Desarrollo) año 2018	Realización de encuentro regional	Realizar Encuentro Regional CVD (Consejos Vecinales de Desarrollo) año 2018	No aplica	No aplica	Se invita a participar a representantes del Consejo Vecinal de Desarrollo de los Barrios de la Medida presidencial (2014-2018), en encuentro de dirigentes a nivel regional, donde se intercambiaran experiencias y procesos propios del Programa en cada Barrio.	No aplica

20 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región del Bio Bio

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficina DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficina DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
5	Porcentaje de término de contratos de barrios, respecto del total de contratos de barrios comprometidos a terminar en el año 2018	$\frac{\text{N° de contratos de barrios terminados en el año 2018}}{\text{N° total de contratos de barrios comprometidos a terminar en el año 2018}} * 100$	Porcentaje	Lograr el término del 100% de los contratos de barrios comprometidos a terminar el año 2018	100	100	1. El compromiso corresponde a terminar 5 contratos de barrios el año 2018.	<p>Meta: Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016</p> <p>Indicador: Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(\text{N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016} / \text{N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016}) * 100</math></p> <p>Nota: 1. Los Contratos de Barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	100	100	1. Plan de acción será validado por SEREMI y enviado DITEC el 31.03.2018 debe contener: actividades incentiven la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. Ex N° 5081 de 10.08.2016) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2018, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2. El plan debe contener, una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada acción, con el cronograma de cada actividad. 3. El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° de convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, N° de Entidades a calificar o calificadas en el proceso 2018. 4. El Informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto de estrategias planteadas por la Región en los resultados obtenidos, un análisis cualitativo de los mismos	No aplica

21 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región de La Araucanía

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica



N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar e iniciar procesos administrativos	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	No aplica	No aplica	1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017.2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU.3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018.4.Los oficios deben ser copiados a DITEC.5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63.6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito.7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	No aplica
5	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018	$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	Porcentaje	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018	100	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
6	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2018.	(N° de municipios capacitados en el año 2018/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje	Capacitar al 90% de los encargados/ as de vivienda en los municipios de la región.	90	100	1. Plan de capacitación elaborado con al menos dos actividades anuales validado por el/la SEREMI Antes del 31 de marzo del 2018. 2. El Plan de Capacitación validado por la Seremi debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, DS19 o los decretos que los reemplacen. 3. Un municipio se considera capacitado cuando el encargado de vivienda (o relacionado con el área de social) asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI.	No aplica

## 22 b) Nombre del Equipo:

## SEREMI Región de Los Ríos

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional.	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica
5	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018	$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	Porcentaje	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018	100	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica

23 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región de Los Lagos

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. "Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue". 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. "	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica
5	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018	(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	Porcentaje	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018	100	100	No hay 1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica

24 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región de Aysén

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016	(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	Porcentaje	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016	100	100	1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, lo diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	No aplica
5	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar e iniciar procesos administrativos	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	No aplica	No aplica	1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	No aplica



25 b) Nombre del Equipo:

SEREMI Región de Magallanes

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional./N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	Porcentaje	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional.	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
4	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018.	$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	Porcentaje	Terminar el 80% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.	100	100	1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	No aplica
5	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018	$(\text{Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018} / \text{Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018}) * 100$	Porcentaje	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018	100	100	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 27°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 30.03.2018.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	Informe con propuestas de medidas de gestión	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)	No aplica	No aplica	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
2	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	Investigar e iniciar procesos administrativos	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	No aplica	No aplica	"1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo."	No aplica
3	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018	99,1	100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No aplica
4	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.	80	100	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según corresponda)	Meta con modificación. Propuesta original
				Meta	Numerador	Denominador		
5	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	Porcentaje	"Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional"	80	100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	No aplica
6	Porcentaje de municipios asistentes a las jornadas de difusión de normativas urbanas y confección de Planos Reguladores realizadas durante el año 2018.	(N° municipios asistentes a jornada de difusión/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje	Realizar jornadas de difusión a lo menos al 60% de los municipios de la Región Metropolitana en materia de normativas urbanas y confección de Planos Reguladores.	60	100	1.- El alcance del plan de difusión, en el caso de normativas urbanas y confección de Planos Reguladores, son los regidos por la Ley y la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones. La meta se logra con la concurrencia de al menos el 60 % de los municipios, y considerando la sumatoria de asistencia a las jornadas de difusión. 2.- Se entenderá el cumplimiento de la jornada de difusión por cada municipio, cuando se constate la asistencia de un profesional mediante el registro en la actividad	No aplica
7	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016	(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	Porcentaje	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016	100	100	1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, lo diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	No aplica